

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 19 DE 2018
(18 de mayo de 2018)

Por medio de la cual se modifican la denominación y el plan de estudios del programa de Maestría en Adicciones, metodología Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. La Universidad Católica Luis Amigó ofrece actualmente en la Sede Medellín, el programa de Maestría en Adicciones, metodología Presencial, según Resolución 10448 del 30 de agosto del 2012 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código SNIES 101899.

SEGUNDO. Corresponde al Rector General, según el literal h del Artículo 38 del Estatuto General, autorizar mediante Resolución Rectoral la modificación de programas de pregrado o de posgrado, tanto para la Sede Principal como para las Seccionales, Centros Regionales u otros lugares donde llegaren a ofrecerse.

TERCERO. Conforme a lo establecido en el Literal C del numeral 10.4.2.2 de la Estructura Orgánica, es competencia del Comité Curricular del Programa: "Revisar periódicamente el currículo y cuidar de que se mantenga actualizado y en consonancia con el desarrollo del conocimiento y las necesidades de la región".

CUARTO. El Comité Curricular del programa de Maestría en Adicciones, metodología Presencial, según consta en las actas N° 02 del 12 de marzo y N° 04 del 2 de mayo de 2018, estudió ampliamente la modificación en la denominación y en el plan de estudios y lo recomienda al Rector General para su análisis y aprobación.

QUINTO. El Rector General, analizó la documentación allegada y conceptuó favorablemente para realizar las respectivas modificaciones ya descritas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la denominación del programa de Maestría en Adicciones, quedando así **Maestría en Adicciones y Salud Mental**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar la modificación del Plan de Estudios del programa de Maestría en Adicciones y Salud Mental, metodología Presencial, ofrecido en la Sede Medellín, el cual se describe a continuación. Tendrá una duración de 49 Créditos Académicos distribuidos en 4 niveles, conducentes al título de Magíster en Adicciones y Salud Mental:

Nivel	Curso	Créditos académicos	Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Total Horas de Trabajo
1	Fundamentos de Salud Mental	3	36	108	144
1	Bases Biopsicosociales de las Adicciones	3	36	108	144
1	Paradigmas de la Investigación	2	24	72	96
1	Toxicología de las Drogas de Abuso	2	24	72	96
1	Seminario de Línea 1	3	36	108	144
Subtotal nivel		13	156	468	624
2	Seminario Teórico 1	4	48	144	192
2	Seminario de Investigación Cuantitativa	3	36	108	144
2	Seminario de Investigación Cualitativa	3	36	108	144
2	Seminario de Línea 2	3	36	108	144
Subtotal nivel		13	156	468	624
3	Seminario Teórico 2	4	48	144	192
3	Mediaciones Tecnológicas para la Investigación	3	36	108	144
3	Escritura Científica	2	24	72	96

3	Seminario de Línea 3	3	36	108	144
Subtotal nivel		12	144	432	576
4	Electivo	2	24	72	96
4	Electivo	2	24	72	96
4	Electivo	2	24	72	96
4	Formación Sociohumanística	2	24	72	96
4	Seminario de Línea 4	3	36	108	144
Subtotal nivel		11	132	396	528
Total		49	588	1764	2352

ARTÍCULO TERCERO: aprobar el siguiente Plan de Equivalencias del Plan de Estudios propuesto respecto al plan de Plan de Estudios Vigente del programa de Maestría en Adicciones, metodología Presencial, Sede Medellín:

Plan de Estudios Actual (49 créditos)			Plan de Estudios Propuesto (49 créditos)	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
MAAD003	Bases Biopsicosociales de las Adicciones	2	Bases Biosicosociales de las Adicciones	2
	No tiene reconocimiento, no se ofertaba		Fundamentos de Salud Mental	2
MAAD005	Seminario Taller de Investigación I	5	Paradigmas de la Investigación	2
			Seminario de Investigación Cuantitativa	3
			Seminario de Investigación Cualitativa	3
MAAD012	Seminario de Grado I	5	Seminario de Línea 1	3
MAADO02	Historia y Geopolítica y Aspectos Jurídicos de las Drogas	2	Seminario Teórico 1	4

Plan de Estudios Actual (49 créditos)			Plan de Estudios Propuesto (49 créditos)	
MAAD004	Fundamentos de Prevención de las Adicciones	3		
MAAD007	Toxicología de las Drogas de Abuso	2	Toxicología de las Drogas de Abuso	2
MAAD010	Seminario taller de Investigaciones II	5	Seminario de Línea 2	3
			Mediaciones Tecnológicas para la Investigación	3
MAAD014	Créditos electivos N3	2	Electivo	2
MAAD009	Diagnóstico, Evaluación e Indicadores de Tratamiento en Adicciones	2	Seminario Teórico 2	4
MAADR07	Clínica de las Adicciones	2		
MAAD015	Seminario de Grado II	6	Escritura Científica	2
			Seminario de Línea 3	3
			Seminario de Línea 4	3
MAAD017	Créditos Electivos N4	2	Electivo	2
			Electivo	2
MAAD001	Formación Sociohumanista	1	Formación Sociohumanística	2

ARTÍCULO CUARTO: aprobar el siguiente Régimen de Transición:

Estrategias y acciones a implementar	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización Prevista	Indicador de logro (para cada objetivo)	Recurso requerido (Físicos, tecnológicos, financieros, de talento humano)	Responsable
Implementar plan de equivalencias	Garantizar el tránsito de los estudiantes antiguos al nuevo plan de estudios	Febrero 1 de 2019	Mayo 30 2019	Número de estudiantes antiguos que culminan su plan de estudios		Departamento de Admisiones y Registro Académico

Estrategias y acciones a implementar	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización Prevista	Indicador de logro (para cada objetivo)	Recurso requerido (Físicos, tecnológicos, financieros, de talento humano)	Responsable
Oferta del Curso Formación Sociohumanista (2 créditos)	Nivelar los estudiantes que no tienen esta formación	Febrero 1 de 2019	Noviembre 30 de 2019	Todos los estudiantes con certificación del Curso Formación Sociohumanista	Docente encargado del curso	Coordinación de la Maestría

ARTÍCULO QUINTO: informar las modificaciones realizadas al programa de Maestría en Adicciones y Salud Mental, metodología Presencial, ofrecido en la Sede Medellín al Ministerio de Educación Nacional, por medio del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –Saces-, de conformidad con las normas vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: garantizar los derechos adquiridos de quienes en la actualidad estén cursando el programa de Maestría en Adicciones, respecto del título y el plan de estudios vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: estas modificaciones iniciarán su implementación, tan pronto el Ministerio de Educación Nacional autorice los cambios respectivos y solo regirán para quienes se matriculen posteriormente a la autorización oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

EI RECTOR GENERAL

Padre JOSÉ WILMAR SANCHEZ DUQUE

FRANCISCO JAVIER A. GÓMEZ

EI SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER A. GÓMEZ

